



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de *septiembre* de 1992.

Visto lo solicitado por la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la resolución N° 638/92 referente a la contratación del Dr. Fernando Roberto Maino con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Prosecretario Letrado para desempeñarse en la Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Tierra del Fuego, hasta el 31 de marzo de 1993.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L.) para el corriente ejercicio financiero y para el año 1993.

2°) Conceder al citado agente licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

**RICARDO LEVENE (H)**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION